

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

18538 SALA DE LO SOCIAL

D.^a Marta Jaureguizar Serrano, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en los Autos registrados bajo el número 139/2014, seguidos a instancia de la Confederación General del Trabajo frente a Ferrovial Servicios, S.A. y otros, en reclamación sobre despido colectivo, ha acordado publicar la Sentencia dictada por la Sala cuyo fallo literal es el siguiente:

"Desestimamos la demanda formulada por D. Raúl Maillo García, Letrado en nombre y representación de la CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO contra FERROVIAL SERVICIOS, S.A. y contra D. Julio Escolar Hernández, D. José Luis Esteban Blázquez, D. Joaquín Agulló Alberto, D. Daniel Álvarez Fernández, D.^a Vanesa Delgado Boix, D. Juan Sergio Heras Castaño, D.^a Eva Escandell López, D. José Ángel Sánchez, D.^a Gema Sánchez Bautista, D.^a Cristina Santos y D.^a Isabel Yarza, como miembros de la comisión negociadora del despido colectivo, sobre impugnación de despido colectivo, e impugnación de la medida de reducción salarial pactada en el Acuerdo y absolvemos a los demandados de las pretensiones frente a los mismos deducidas en demanda".

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. José Ángel Sánchez se inserta en el BOE, con la advertencia de que las sucesivas notificaciones se harán en estrados, salvo en los casos establecidos en el artículo 59 de la LRJS.

Madrid, 21 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160021099-1